

Trabajadoras con Derechos ofrece servicios de **asesoría legal y representación jurídica** a mujeres trabajadoras en las áreas de **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**, desde la convicción de que las mujeres enfrentamos un sinnúmero de problemáticas en el ámbito laboral, donde muchas las compartimos con nuestros compañeros, pero otras tantas están atravesadas por el propio hecho de ser mujeres.

No todos jugamos con las mismas reglas del juego y, nos guste o no, existen desigualdades entre trabajadoras y trabajadores. Esta realidad hace que yo, Verónica Hierro Ruiz, la mujer detrás de *Trabajadoras con Derechos*, haya querido formar parte del elenco de entidades legales colaboradoras con la Asociación Madres Solteras por Elección (AMSPE).

Las familias monoparentales enfrentan otras muchas dificultades económicas y organizativas que, por diferentes motivos, no enfrentan las familias biparentales. Es clave tener en cuenta esta realidad a la hora de iniciar un procedimiento para la acumulación de permisos por nacimiento, y cualquier otro que te afecte de forma directa como mujer trabajadora.

A estas líneas de presentación te acompaño dos presupuestos. En ambos encontrarás descuentos por ser socia de AMSPE:

Uno en el marco de la **acumulación de permisos** por nacimiento y cuidado de hijo/a, más desglosado, en el que puedes ver las cuantías de cada parte del procedimiento, en función de la fase en la que te encuentres y hasta la que sea necesario llegar para conseguir la acumulación.

Otro para el resto de los **procesos laborales y de Seguridad Social** que te afecten como mujer trabajadora.

La forma de pago podrá convenirse por fases o en pago único, según decidas. Para ello, una vez tengamos el primer contacto, te haré llegar la hoja de encargo desglosada.

**PROCEDIMIENTO DE ACUMULACIÓN DE PERMISOS POR NACIMIENTO Y
CUIDADO DE HIJO/A (FAMILIAS MONOPARENTALES):**

Consulta inicial y estudio de caso	 GRATIS
Presentación de solicitud inicial	75,00 €
Redacción de reclamación previa	115,00 €
Presentación de demanda	300,00 €
Representación en acto de juicio	350,00 €
Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia	150,00 €
SUB TOTAL	990,00 €
.....	
DESCUENTO SOCIAS AMSPE 20%	198,00 €
.....	
SUB TOTAL DCTO.	792,00 €
IVA 21%	166,32 €
.....	
TOTAL	 958,32 €

*No se cobrarán gastos de desplazamiento para servicios prestados en La Rioja,
Madrid, País Vasco y Cantabria.*

RESTO DE PROCEDIMIENTOS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Trabajadoras con Derechos realiza la asesoría y representación jurídica de mujeres trabajadoras en las áreas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Para las **socias de AMSPE**:

Consulta inicial y estudio de caso **GRATIS**

Descuento del **20%** en cada fase del procedimiento

Algunas de las materias en las que trabajamos:

- Impugnación de despido.
- Reclamación de cantidad.
- Medidas de conciliación de la vida familiar y laboral.
- Impugnación de sanciones.
- Permisos laborales.
- Acoso laboral.
- Acoso sexual y por razón de sexo.
- Reclamación de vacaciones.
- Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
- Clasificación profesional.
- Procesos de Incapacidad permanente.
- Impugnación de alta médica.
- Procesos de determinación de contingencia.

No se cobrarán gastos de desplazamiento para servicios prestados en La Rioja, Madrid, País Vasco y Cantabria.